Energía

ACTA DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO N°3

A los 05 días del mes de diciembre de 2025, se suscribe la presente acta por parte del señor **PEDRO ARTURO ACOSTA REVELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.011.411 quien actúa en calidad de Representante Legal de **CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.** con NIT. No. 891.200.200-8; **CARLOS AUGUSTO MENESES** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.359.859 quien actúa en calidad de Coordinador de Interventoría de **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA** con NIT. No. 891.480.035-9; y **VÍCTOR JOSÉ PATERNINA NOVOA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.546.954, en su calidad de SUPERVISOR del contrato **FAER GGC-1210-2023**, respectivamente, con el fin de actualizar las actividades del Anexo 2 - Cronograma, previo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que dando cumplimiento a los fines estatales del estado enunciados en nuestra Constitución Política colombiana en especial el Preámbulo, el artículo 2º y el artículo 365, es menester garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que el Ministerio de Minas y Energía vigilará permanentemente la correcta ejecución de la contratación a través de un supervisor o un interventor, de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y demás normas que lo reglamenten, complementen o sustituyan.

Que el día 27 de febrero de 2024 las partes suscribieron el acta de inicio del contrato FAER GGC-1210-2023.

Que acorde con lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA – CRONOGRAMA del referenciado Contrato, la cual señala: *"(...) Los ajustes a los tiempos o fechas establecidos de manera particular para la ejecución de cada una de las actividades de las diferentes etapas indicadas en el cronograma, sin que se afecte el plazo global de la fase, se harán mediante* ***ACTAS DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO*** *suscritas por el Interventor, el* ***OPERADOR DE RED*** *y la Supervisión del MME, anexando el cronograma propuesto y los soportes pertinentes, sin que ello demande una modificación contractual (...)"* negrilla y subrayado fuera de texto.

Que el día 11 de diciembre de 2024 las partes suscribieron ACTA DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO N°1, ajustando en tiempo las Actividades N°5 "Avance de Obra del 30%", N°6"Avance de obra del 60%", N°7 "Avance de obra del 80%", N°8 "Acta de recibo de obras" y N°9 "Actas de liquidación de los contratos de suministro y obra, según corresponda" de la etapa 2 – "Actividades de Suministro y Construcción de Obra".

Que el día 29 de agosto de 2025 las partes suscribieron ACTA DE CRONOGRAMA Y SEGUIMIENTO N°2, ajustando en tiempo las Actividades N°8 "Acta de recibo de obras" de la etapa 2 – "Actividades de Suministro y Construcción de Obra" y las Actividades N°2 "Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito" y N°3 "Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato" de la etapa 3 – "Actividades de Cierre, Recibo y Entrega de Infraestructura".

Energía

Que el día 05 de diciembre de 2025 las partes suscribieron Otrosí No. 1 por medio del cual modifico el numeral 1. de la CLÁUSULA SEGUNDA-PLAZO del documento complementario donde se prorrogó el plazo global de ejecución de la FASE I -CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL CONTRATO contados a partir del día siguiente a la terminación del término inicialmente pactado, esto es, desde el 16 de febrero de 2026, hasta el 16 de mayo de 2026, por lo cual, la Fase I Construcción y Puesta En Operación, se modifica de 24 meses a 27 meses.

Que en aras de dar continuidad al cronograma y realizar la debida vigilancia, el apoyo técnico a la Supervisión del Ministerio, realizó el debido análisis de plazos y actividades con el fin de realizar una debida actualización de cronograma del contrato **FAER GGC-1210-2023.**

Que, en ejercicio de la función de supervisión designado, la Dirección de Energía Eléctrica, en desarrollo del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios o de apoyo a la gestión y de conformidad a las funciones asignadas por la norma y la guía de supervisión e interventoría y demás documentos se dará publicidad al cronograma del contrato **FAER GGC-1210-2023.**

Que, con fundamento a lo anteriormente señalado y dando cumplimiento a las funciones asignadas a la supervisión, las partes de manera libre y voluntaria acuerdan actualización las fechas cronograma de la siguiente manera:

ANEXO No. 2 CRONOGRAMA					
CONTRATO FAER GGC 1210-2023					
PROYECTO	**CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LOS CORREGIMIENTOS DE BETANIA, BUENA VISTA, EL DECIO Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAMANIEGO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO**				
OPERADOR DE RED:		**CENTRALES ELÉCTRICAS DE NARIÑO S.A. E.S.P.**			
FASE DE CONSTRUCCION Y PUESTA EN OPERACIÓN CONSTRUCCION Y PUESTA EN OPERACIÓN					
PLAZO DEL CONTRATO		**20 AÑOS**			
FECHA ACTA DE INICIO		**27/02/2024**			
PLAZO DE LA FASE I DE LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN		**27 MESES**			
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**DURACIÓN (DÍAS)**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**DOCUMENTOS SOPORTE**
A) ETAPA 1 – ACTIVIDADES PREVIAS A LA CONTRATACIÓN DE OBRA PLAZO ETAPA 1: 4,3 MESES					
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	20	27/02/2024	18/03/2024	Entrega Contrato Encargo Fiduciario
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	2	18/03/2024	20/03/2024	Certificación
3	Elaboración de pliegos de contratación de interventoría	7	20/03/2024	27/03/2024	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
4	Publicación de pliegos o invitación directa para la contratación de la interventoría según corresponda	13	27/03/2024	09/04/2024	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
5	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de Interventoría	6	09/04/2024	15/04/2024	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
6	Suscripción del Contrato de Interventoría y suscripción del acta de inicio.	7	15/04/2024	22/04/2024	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA

7	Revisión y aceptación de diseños especificaciones y presupuesto.	20	22/04/2024	12/05/2024	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
8	Realización de socialización y verificación de usuarios.	40	12/05/2024	21/06/2024	Actas
9	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto	40	12/05/2024	21/06/2024	Planos / Actas
10	verificar la realización de consultas previas, en caso de ser necesarias	40	12/05/2024	21/06/2024	Actas
11	verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso	40	12/05/2024	21/06/2024	Certificación/Copias documentos soporte
12	Verificación de licencia o permiso ambiental necesarios y planes de aprovechamiento forestal	40	12/05/2024	21/06/2024	Licencias, certificaciones, permisos
13	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	40	12/05/2024	21/06/2024	Certificación
14	Elaboración de pliegos de contratación de obra	10	21/06/2024	01/07/2024	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
15	Con base en toda la información recopilada en los literales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle exigido por el MINISTERIO.	5	01/07/2024	06/07/2024	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
B) ETAPA 2 – ACTIVIDADES DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA PLAZO ETAPA 2: 16,3 MESES					
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	16	06/07/2024	22/07/2024	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	7	22/07/2024	29/07/2024	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
3	Firma de contratos suministros y obra, según corresponda, y suscripción de Actas de inicio.	11	29/07/2024	09/08/2024	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
4	Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría	5	09/08/2024	14/08/2024	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
5	Avance de obra del 30%	180	14/08/2024	10/02/2025	Acta de Avance
6	Avance de obra del 60%	100	10/02/2025	21/05/2025	Acta de Avance
7	Avance de obra del 80%	100	21/05/2025	29/08/2025	Acta de Avance
8	Acta de recibo de obras	55	29/08/2025	23/10/2025	Acta de Avance
9	Actas de liquidación de los contratos de suministro y obra, según corresponda.	135	23/10/2025	07/03/2026	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINENERGÍA
C) ETAPA 3 – ACTIVIDADES DE CIERRE, RECIBO Y ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA PLAZO ETAPA 3 3,3 MESES					
1	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	30	07/03/2026	06/04/2026	Actas
2	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	30	06/04/2026	06/05/2026	Reportes de obra, Certificación Bancaria de cancelación de cuenta, Informe final

					del Encargo Fiduciarios
3	Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato	30	06/04/2026	06/05/2026	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS remitiendo documentos
4	Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	10	06/05/2026	16/05/2026	Comunicación del OPERADOR DE RED a MINMINAS remitiendo documentos

En atención a lo previsto en la CLÁUSULA TERCERA – CRONOGRAMA del contrato **FAER GGC-1210-2023**, se publica la presenta acta en SECOP II y copia de esta se remite al correo oficial del operador de red.

PEDRO ARTURO ACOSTA REVELO
Representante Legal
CEDENAR S.A. E.S.P.
OPERADOR DE RED

Vo.Bo: JR.Lucero
R.Portilla

CARLOS AUGUSTO MENESES
Coordinador Interventoría
U.T.P
INTERVENTOR

VÍCTOR JOSÉ PATERNINA NOVOA
Supervisor Contrato
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Elaboró: Diego Alexander López Osorio
Revisó: Pedro Fredy Arévalo Villalobos
Marcela Patricia Araujo
Neila Luz Baleta Mizar
Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Héctor Arturo Barrera Castellanos